

Doctrina de Seguridad Nacional: Impacto y recomposición de la relación cívico – militar.

Roberto Mardones*

Introducción

La seguridad, como condición, siempre ha sido necesaria. De hecho, según el diccionario de la Real Academia Española, seguridad es la “garantía o conjunto de ellas que se da a alguien sobre el cumplimiento de un acuerdo”, para nosotros este acuerdo es entre los individuos y el Estado, este último con la obligación de velar por el bien común.

Al momento de que la seguridad deja de ser una condición, deja de ser un medio para lograr un fin más amplio y se transforma en un fin en sí misma, el concepto se distorsiona. Cuando la seguridad del Estado se pone por sobre la seguridad del individuo, se atenta contra su libertad tanto pública como privada.

Lo anterior refleja lo que la Doctrina de la Seguridad Nacional generó en su lucha contra el avance del “comunismo” y los peligros que a él se asociaban. Latinoamérica fue presa de dicha doctrina, asumida por el estamento militar y ejecutada por estos en el periodo de dictaduras militares que vivieron la mayoría de los países de la zona durante el periodo de 1960 a 1990.

Es producto de la situación antes aludida, que resulta interesante preguntarse cómo impacta la Doctrina de Seguridad Nacional en la relación Fuerzas Armadas (FF.AA.) – sociedad civil. Respecto de esto, nuestra respuesta tentativa es que la toma del poder del Estado con el uso de la violencia asumiendo un discurso liberador, y en función del mismo, justificando la arbitrariedad y el exceso, provocó un quiebre al interior de la sociedad en tanto el miedo fue utilizado como una forma de mantener el orden, por ende, la relación cívico-militar se descompone paulatinamente en tanto la represión aumenta y los límites respecto de quién es el enemigo se hacen difusos.

Ahora bien, asumiendo que el paradigma de Guerra Fría terminó hace más de una década, que la zona latinoamericana ya no está bajo el Estado de Seguridad Nacio-

* Profesor de Historia, Magíster en Ciencia Política de la Universidad de Chile y Docente de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

nal y que la democracia, con sus imperfecciones, está vigente, la interrogante es de qué manera se recompone la relación Fuerzas Armadas – sociedad civil. El Estado democrático requiere de la articulación positiva de todos los actores involucrados (civiles, militares, eclesiásticos, etc.), la recomposición de relaciones pasa, por tanto, porque cada actor asuma su rol, y en este caso los militares, definidos como organismo no deliberante y dependiente del poder civil, tienen que velar por la defensa de la sociedad toda, a la cual pertenecen.

Seguridad Nacional: impacto en la relación FF.AA. – sociedad civil

Resulta evidente pensar que durante el tiempo que duraron los regímenes militares la seguridad adoptó un significado bastante amplio, confundándose con el concepto de defensa. Lo anterior en función de que la seguridad, más que un medio para conseguir un fin, se transformó en un fin por sí sola.

La seguridad, por ende, pasa a ser una condición *sine qua non* de la estabilidad del Estado y de su supervivencia, esto en directa relación con el concepto de Estado como organismo biológico tomado de la geopolítica, pasando a un segundo plano la seguridad del individuo.

Ahora bien, la seguridad nacional es una doctrina que surge dentro de un contexto de Guerra Fría, en la cual EE.UU. intenta imponer su hegemonía, su ideal de sociedad que se viene proyectando desde principios de siglo (que sufrió un duro revés durante la crisis del año 1929) y que se encuentra en la década de 1940 con una ideología que plantea un sistema distinto de sociedad. De esta manera, la doctrina de seguridad nacional toma forma y se expande, abarcando y mezclando conceptos como el de defensa nacional.

¿Qué objetivos persigue la seguridad en este contexto? Básicamente pretende preservar la seguridad y la soberanía del territorio, dar estabilidad a las instituciones y procurar el bienestar de la población. Pero, sin lugar a dudas, lo más importante es el elemento valórico que existe de por medio, esto en tanto su fin es proteger los valores internos de la amenaza internacional, algo que está en directa relación con lo que significa el enemigo interno para el estamento militar.

Para lograr los objetivos trazados no se trepida en recurrir a lo ilícito. De esta manera nos explicamos la intervención de EE.UU. en Latinoamérica en función de resguardar su seguridad y proteger sus intereses, colaborando en el instalamiento de regímenes militares. Así, el concepto de seguridad nacional sufre un vuelco, preocupándose más de los asuntos internos que de los externos.

Esta desviación conlleva a una confusión, ya que la defensa nacional y por ende las FF.AA. como el organismo que tiene el monopolio del uso de las armas, mezclan sus deberes pasando estos últimos a ser un instrumento de aquel fin llamado seguridad nacional.

Pero ¿cómo podemos definir seguridad? Ésta puede ser entendida como una noción que implica la idea de encontrarse libre de incertidumbre, entendiendo, claro está, que la seguridad total solo es un ideal. Si tomamos esta definición habría que decir que la seguridad no solo se circunscribe a repeler amenazas de tipo bélico sino que abarca otros ámbitos de la vida. El problema está en que la seguridad como doctrina ha ceñido el concepto a lo estrictamente bélico en términos de una amenaza permanente y, de esta manera, se originaron sociedades extremadamente dirigidas y controladas, donde el miedo “es una manera de instaurar el orden, un elemento necesario para el poder político o necesario, al menos, para el orden tal y como lo define ese poder”¹, por tanto se transforma en una manera de mantener sometida a la población.

Lo anterior representa un serio peligro para la seguridad individual, esto debido a que se superpone la seguridad del sistema a la del individuo. Este fue el principal problema en los regímenes militares latinoamericanos, el privilegiar el orden por sobre todas las cosas derivó en un “Terrorismo de Estado”, el cual justificó actos delictivos, “calificándolos de acciones contra el <comunismo> o la <subversión>, de castigo de los <traidores> o de destrucción del <enemigo>”², esto generó la toma de medidas arbitrarias, como la proscripción de los partidos políticos, y excesos, como la persecución y torturas, en general todo lo relacionado con el atropello de los derechos humanos.

Al generar este estado de cosas, las dictaduras militares pretendían mantener a la población en un constante estado de alerta, haciéndola creer que existía un enemigo interno despiadado, dando paso a todo tipo de arbitrariedades, poniendo a todo el aparato del Estado en contra de aquel enemigo que resulta ser indeterminado, ya que la persecución alcanza hasta el centro político. La defensa, en estas condiciones, pasa a ser un instrumento del Estado, no cumpliendo con el rol que le compete que es, básicamente, defender al país de amenazas de tipo externo. Por tanto, debido a la posición que las FF.AA. adoptaron con respecto al rol que les competía en relación con la sociedad, se va a producir una paulatina pérdida del prestigio de éstas entre una parte de la sociedad, lo que va a desembocar en un deterioro progresivo en la relación cívico-militar.

Las FF.AA. entran en un proceso de creciente autonomía respecto del Estado y la sociedad, acompañado de una diversificación de sus funciones institucionales. Esta creciente autonomización castrense y el poco control civil de las instituciones armadas, llevó al estamento militar a ejercer presión para imponer lo que ellos denominaban “interés nacional”, concepto ambiguo que se tradujo “en mayores niveles de militarización de las respectivas sociedades (con las correspondientes inestabilidades de las instituciones políticas) y en tensiones interestatales.”³ Cree-

¹ Koonings, Kees y Kruijt, Dirk (2002) “Las sociedades del miedo”, p. 305.

² Ibidem, p. 302.

³ Varas, Augusto (1988), “La política de las armas en América Latina”, FLACSO, Santiago, Chile, p. 160.

mos importante recalcar el tema de la ambigüedad conceptual en tanto lo que se entiende como “interés nacional” y “enemigo interno”. Esto debido a que existe una lógica de interpretación dicotómica, amigo-enemigo, que genera visiones de tipo excluyentes y nula probabilidad de discusión acerca de lo que se entiende por dichos conceptos, por tanto, su interpretación, queda en manos del ideario militar.

En este sentido, por resguardar los intereses nacionales del enemigo interno, los atropellos a las libertades individuales, a la libertad de expresión y a los derechos humanos en general, fueron muy comunes durante el período en que se mantuvieron los regímenes militares.

La percepción entre la población de un sistema militar más represivo en lo interno que preocupado de lo externo, la militarización de la policía* y la creación de servicios especializados en recolectar información y represión de grupos contrarios a la junta de turno, es un aspecto fundamental a tomar en cuenta. El S.N.I. (Servicio Nacional de Informaciones) brasileño, el S.I.D.E. (Servicio de Información del Estado) en Argentina y la DINA (Dirección de Información Nacional) que posteriormente se transformó en la C.N.I. (Central Nacional de Informaciones) en Chile, jugaron roles importantísimos en la desarticulación de grupos considerados nocivos (incluye desde grupos subversivos hasta opositores al régimen) para la estabilidad del país no trepidando en utilizar cualquier método, como por ejemplo la desaparición de personas que hasta hoy en día genera controversia.

Resulta obvio decir que el rol tutelar que se arrogaron las FF.AA., acompañado de su autonomización y de tomar el control de actividades propias de civiles, generó una distorsión de lo que realmente era la tarea militar. Lo importante hoy en día es replantear, por un lado, el concepto de seguridad y, por otro, apuntar a reestablecer la relación, en términos de confianza y respeto, entre el estamento militar y la sociedad civil. La idea central es cómo vivir en democracia, sistema que supone la participación de todos los actores.

Seguridad Nacional y Democracia

Tomando como referencia el párrafo anterior, la pregunta a responder es ¿qué pasa con la seguridad? La razón de ser de los militares latinoamericanos sufre cambios radicales al momento de concluir la Guerra Fría, los límites ideológicos, aparentemente claros antes y durante el período citado, después de 1990 se hacen difusos, por tanto se hace necesario reestructurarse, tarea no muy fácil para una institución como lo es la de las FF.AA. Lo anterior debido a que su formación fue producto de un proceso en el cual tuvo mucho que ver, primero, Alemania, con toda su escuela

* El carácter militarizado de la policía genera relaciones hostiles respecto de ciudadanos que se ajustan al perfil social de delincuente, por tanto, se asigna escaso valor a los derechos de las personas, es decir, se distorsiona la relación entre la policía y la comunidad debido a que aquellos responden a las demandas del gobierno de turno. Mayor información ver Fruhling, Hugo (2001), “La reforma policial y el proceso de democratización en América Latina”.

“geopolítica”⁴, y luego Francia, con su concepto de “guerra contra subversiva”⁵, por tanto el “enemigo” (el comunismo y su ascensión al poder tras la revolución de octubre de 1917) había sido identificado mucho antes de que los EE.UU. comenzaran a poner en práctica su “Doctrina de Seguridad Nacional”.

Entonces, ¿qué pasa cuando el enemigo se vuelve parte de la sociedad global, cuando abre sus puertas al resto del mundo, cuando la democracia pasa a ser el modelo a seguir, modelo tan criticado por el estamento militar argumentando que le daba demasiadas oportunidades al extremismo de izquierda debido a su debilidad, lo que los lleva a interpretar la profesión militar como “bastión anticomunista”?

El término del paradigma de la Guerra Fría obliga a un revisionismo que no deja de ser una cosa bastante seria ya que incluye hacer un análisis de su visión sobre el pasado reciente y reestructurarse para este “nuevo orden mundial”.

En este dilema se ha intentado ampliar el concepto de seguridad nacional de manera de desligarlo de lo meramente estratégico – militar. Esto no ha sido fácil, ya que en primera instancia, ampliarlo podría significar que elementos no militares pasaran a formar parte de él, pero existe la necesidad de ajustar el concepto a la nueva realidad.

Lo anterior implica, como principio básico, desmilitarizar el concepto y abandonar la concepción “Darwiniana”, presente en el estamento militar, acerca de la “supervivencia de las naciones – estados”, la cual supone que el Estado se encuentra en un riesgo constante. Ahora bien, no podemos pensar que la antigua concepción de la doctrina se abandone muy fácilmente, esto por dos cuestiones básicas: a) el hecho de que los militares se sienten investidos de un rol tutelar y además artífices de la estabilidad existente. Esta visión es patente, por ejemplo, entre los militares chilenos que, a su parecer, “ayudaron a crear las condiciones gracias a las cuales la economía nacional pudo expandirse y competir, la política pudo quedar bajo control civil y la sociedad se benefició con el cambio político y económico”⁶; b) para una estructura monolítica como lo son las FF.AA., la modernización puede resultar un proceso complicado y peligroso en tanto puede producir una relativización de los “valores nacionales” poniendo énfasis en “aquellos que asumieron status tradicional a los ojos de los militares”⁷.

⁴ Este concepto lo encontramos como tal en Friedrich Ratzel, biólogo y geógrafo alemán (1844-1904), quien afirmaba que el Estado es un organismo viviente ligado a la tierra. Esta afirmación da pie para elaborar la teoría del Estado como ente biológico.

⁵ El origen de la llamada “Guerra Contrasubversiva” lo encontramos en Francia a mediados del siglo pasado. A diferencia de la geopolítica, ésta no tiene el carácter de ciencia, sino más bien corresponde a una doctrina que tiene fines bastante precisos que dicen relación con la lucha interna, la denominada “guerra de guerrillas”.

⁶ Nunn, Frederick, “Relaciones entre militares y civiles en América Latina”, en Revista Alternativa, año 2, n° 8, abril-mayo-junio 1998, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, p. 44.

⁷ Ibidem, p. 42.

Claro está, que la seguridad nacional, hoy en día, no puede ser concebida como la respuesta a una constante amenaza, más bien es necesario orientarla hacia una condición, un estado de cosas, más que hacia un fin. Esto significa que la seguridad debe abarcar un todo y por lo tanto debe ser concebida en el ámbito de lo político ya que de ella se desprenden las instancias para asegurar la estabilidad interior, lo que implica englobar lo social, lo económico y lo político.

Esto nos lleva a concluir que el punto central de la discusión es que el estamento militar asuma su condición de servidores públicos, es vital que tome conciencia de que las FF.AA. no pertenecen ni están a las órdenes de una determinada clase social sino todo lo contrario, pertenecen a la sociedad en su conjunto ya que no están aislados de esta, aunque se encuentren recluidos en sus cuarteles y su sistema de vida sea distinto al civil. Por su parte, el estamento civil debe copar aquellos vacíos que ha dejado y que los militares han utilizado para entrar en política, aunque de todas maneras pensamos que como integrantes de un todo llamado sociedad los militares deben participar activamente en ella pero no como grupo organizado que representa los intereses del Estado, sino como individuos con derecho a opinión.

Para cumplir con lo anterior, importante es asumir una defensa clara de la democracia como único sistema capaz de mantener la estabilidad; ésta es la base en la cual se sustenta el orden establecido y, por ende, la estabilidad internacional. De hecho los Estados miembros de la O.E.A., se “comprometieron a promover la democracia representativa a la que consideran como el único sistema de organización política válido para el hemisferio”⁸. Con esto queda sellado un pacto que, en teoría, no permitiría la proliferación nuevamente de regimenes dictatoriales. La O.E.A. por tanto, está llamada a cumplir un rol central, su compromiso con la defensa de la democracia debe ser férreo, creando mecanismos eficientes para resguardar el sistema, lo que evidentemente requiere de un compromiso serio y responsable de los países miembros.

En relación con lo anterior, se presentan al menos dos problemas. El primero dice relación con el tema de la defensa de la democracia y de la compenetración de los países miembros, aquí el punto de inflexión está en hasta qué punto están dispuestos los países a transar sus objetivos nacionales con el fin de defender la democracia de su enemigo más directo que son los golpes de Estado, ¿se está dispuesto a crear una fuerza militar hemisférica que intervenga en caso de que la acción diplomática no funcione y que los mecanismos pacíficos no den resultados esperados? Creemos que en este punto no hemos avanzado mucho y estamos muy lejos de llegar a un acuerdo.

Lo segundo tiene que ver con el rol que debe jugar la O.E.A. Esta organización debe actuar con independencia de la potencia del norte ya que, como es reconocido por todos, la organización “había sido, sobre todo, una caja de resonancia de la agenda de la Guerra Fría de los Estados Unidos: un foro para la legitimación de la

⁸ De la Lama, Jorge (1998), “La seguridad hemisférica a fin de siglo: el nuevo concepto de seguridad hemisférica cooperativa”, FLACSO – Chile, p. 32.

campana de Washington contra la influencia soviética, real o imaginaria, en el hemisferio”⁹, por lo tanto habiendo terminado ese período, resulta necesario que la organización se planifique en función de establecer políticas que favorezcan el desarrollo de sus miembros sobre todo los más desposeídos.

Hace ya más de una década, 1991, en sesión regular de la Asamblea General de la OEA realizada en Chile, se firmó el llamado “Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Internacional”, en la cual se reconoce la “necesidad de una renovación de la organización a la luz de los nuevos desafíos y las nuevas demandas internacionales...” y se amplía “el compromiso hemisférico a la promoción y la defensa de la democracia representativa”¹⁰, se hace muy necesario que estas reuniones no queden sólo en la firma de documentos que contienen palabras de buena crianza, lo que se necesita es que Latinoamérica este preparada para enfrentar los nuevos desafíos que se le presentan día a día, no serviría de nada que los mandatarios se reunieran periódicamente en “cumbres” si sus acuerdos no son del todo eficientes y consecuentes.

No hay que olvidar que después de 1991, Latinoamérica ha sido presa de personajes y situaciones que han puesto en jaque a la democracia. Tenemos a Fujimori, que tras el escándalo por los “vladivideos”, dejó el poder para refugiarse en oriente, a Hugo Chávez con una Venezuela política y socialmente inestable, Carlos Menem tratando de perpetuarse, vía cambio de la Constitución y a Abdala Bucaram entre otros. Situaciones complejas como la vivida por Argentina, una gran crisis política, económica y social, de la cual hay que destacar que las instituciones funcionaron y que los militares no intervinieron como los “salvadores” que alguna vez creyeron que eran.

Tenemos también el caso de Bolivia, donde la convulsión social terminó con el mandato del presidente Gonzalo Sánchez, que solo alcanzó a gobernar catorce meses, o Perú, donde Alejandro Toledo no ha tenido un mandato tranquilo, su popularidad ha ido bajando paulatinamente entre la población y, evidentemente, Colombia con todo el problema que genera el narcotráfico y la guerrilla.

Por tanto, aunque resulta obvio pensarlo, la acción de la OEA quedaría en nada si no existe un real acercamiento entre los países, sino se dejan atrás las rencillas y la desconfianza. Sería interesante que se imitara, por ejemplo, en términos de seguridad lo que hace la CSCE (Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europea) en términos de que se da aviso de maniobras militares cercanas a fronteras y acerca de tamaño y ubicación de fuerzas militares. De esta manera, se generaría un sentimiento de tranquilidad y cooperación con miras a lograr confianza y seguridad para la región.

⁹ Lowenthal, Abraham y Treverton, Gregory (1996), *América Latina en un mundo nuevo*, “Fondo de Cultura Económica”, México, p. 36.

¹⁰ Lowenthal, Abraham y Treverton, Gregory, ob., cit., p. 231.

Fuerzas Armadas para un Estado democrático

Mirando en retrospectiva, la experiencia latinoamericana en cuanto a lo que fue el haber vivido bajo el denominado Estado de Seguridad Nacional, dejó muchas huellas. La asimilación al interior del estamento militar de dicha doctrina fue al pie de la letra, sobre todo en lo referente al principio rector, la lucha contra el comunismo. Esto, provocó graves alteraciones en la relación entre el estamento militar y el civil, que necesariamente deben recomponerse en la situación de Estado Democrático.

Para lograr el objetivo de llevar las relaciones cívico-militares a un parámetro de normalidad dentro de lo que significa la convivencia en democracia, hay que comenzar por ejercer un efectivo control civil del estamento militar y, como complemento básico de lo anterior, que el estamento civil ocupe todos los campos de la sociedad, no dejando otra opción al cuerpo militar que no sea el cuartel. Lo anterior, basados en el hecho que, quien tiene la obligación de definir y delimitar los conceptos de defensa y seguridad en un sistema democrático es la clase política. Debe ser ésta la que defina el rol que le compete a las FF.AA. en términos de su participación tanto interna como externa.

Ahora bien, esto no significa que los militares deban sufrir una especie de ostracismo, sino simplemente que asuman su rol, sobre todo el rol democrático, es decir, sin mentalidad bipolar, no sintiéndose tutores, sino como profesionales de las armas, que es lo que son, entendiendo que "...existe una obligación que está en la esencia de la carrera militar, que es la obligación de la no interferencia de los militares en asuntos políticos."¹¹

La participación militar en la sociedad debe ser a nivel de asesores y el Estado debe regular su acción política al interior de la sociedad, "la regulación supone la integración militar a la estructura del Estado democrático, dentro del cual es posible definir en forma consistente la subordinación, obteniendo en forma coherente un adecuado control"¹².

Lo anterior queda reafirmado en la aseveración de Alfred Stepan, con respecto al Consejo de Seguridad Nacional, diciendo que éste no es del gusto de los demócratas pero que es importante que exista ya que estaría incorporando a las FF.AA. a las instituciones democráticas del Estado, pero lo más importante es que "tal consejo sea democráticamente controlado por civiles, y que los militares actúen como ase-

¹¹ Exposición del Sr. Genaro Arriagada en el "Seminario de Seguridad Nacional" realizado por la ANEPE entre el 12 y el 19 de agosto de 1991. Manuscrito proporcionado por el profesor Guillermo Holzmann, p. 46.

¹² Holzmann, Guillermo, "La función de asesoría de las Fuerzas Armadas en las Democracias Latinoamericanas: un aporte a la relación político-militar", en Revista Política, Vol. 33, primavera 1995, Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, Santiago, Chile, pp. 165-190.

¹³ Stepan, Alfred (1988), "*Repensando a los militares en política*", Editorial Planeta, Buenos Aires, Argentina, p. 167.

sores del liderazgo civil.”¹³ Esto nos indica que la idea no es relegar a los militares, sino que participen del sistema democrático, de hecho “la inserción de las Fuerzas Armadas en el nuevo marco democrático debe realizarse, por una parte, desvinculándolas de imágenes sociales negativas, como única forma, en segundo lugar, de legitimar sus funciones profesionales que, en el marco de la defensa nacional, han vuelto a desarrollar de manera prioritaria.”¹⁴

El principal problema dentro de lo que significa el estamento militar, es que éstos tienen el monopolio del uso de las armas y de todo lo concerniente con estrategia militar y del uso de la violencia. Con respecto a ésta, es importante afirmar que “para que se cumpla el mínimo de legitimidad de la violencia en un sistema democrático, la violencia debe garantizar el respeto a las normas, instituciones y formas democráticas que el Estado se ha dado precisamente para asegurar e implementar prácticamente los elementos de fondo que constituyen la democracia; y entre ellos se cuenta la posibilidad de oposición pacífica al gobierno.”¹⁵ Con esto queremos dejar claro, que la existencia de estos monopolios no es lo correcto en un Estado democrático, de ahí la importancia de que existan dentro del estamento civil personas especializadas en asuntos militares “con un conocimiento profundo e interés en asuntos militares y de defensa nacional”¹⁶, esto contribuiría enormemente en términos de aumentar el conocimiento en cuanto a “recursos ideológicos, técnicos y organizativos a los que los gobiernos democráticos puedan recurrir cuando asumen el poder”¹⁷ y no encontrarse sin los medios necesarios para enfrentar la tarea de gobernar con un estamento tan importante como el militar.

Evidentemente lograr un control civil absoluto del estamento militar no es una tarea fácil, debido a que una vez terminados los regímenes militares sus componentes se preocuparon de generar las condiciones necesarias que imposibilitarían juzgarlos por sus actos, removerlos de sus puestos o eliminar instituciones creadas por ellos. Esto es lo que Stepan llama las “prerrogativas militares”, las cuales, en muchos casos, están en abierta contraposición a lo que es la convivencia democrática.

Un ejemplo claro de lo anterior es la llamada “Ley de Amnistía” que se encuentra vigente en Chile, aunque de una u otra forma se ha intentado interpretarla, lo que ha permitido someter a proceso a oficiales en retiro y activos; en Brasil la ley data de 1979 y cubre los años 1964 a 1979, pero aunque se ha intentado enjuiciar a oficiales por delitos después de dicho año, no ha dado resultado; en Argentina, el Presidente Alfonsín revocó la ley permitiendo encarcelar a “ocho oficiales superio-

¹⁴ Exposición del Sr. Augusto Varas en el “Seminario de Seguridad Nacional” realizado por la ANEPE entre el 12 y 19 de agosto de 1991. Manuscrito proporcionado por el profesor Guillermo Holzmann, p. 38.

¹⁵ García, Gonzalo y Montes, Juan, (1994) “*Subordinación democrática de los militares. Éxitos y fracasos en Chile*”, Editorial Atena, Santiago, Chile, p. 30.

¹⁶ Stepan, Alfred, ob. cit., p. 163.

¹⁷ Ibidem, p. 163.

¹⁸ Stepan, Alfred, ob., cit., p. 92.

res miembros de la Junta durante el gobierno militar entre 1976 y 1982”¹⁸, de todas maneras el gobierno de Alfonsín debió enfrentar la resistencia de los miembros de las FF.AA. a ser juzgados y tratados como criminales, por otro lado enfrentó el descontento de las organizaciones de DD.HH. que criticaron duramente la postura del gobierno con respecto a lo que era el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas, organismo encargado de llevar las causas a militares acusados, lo que no dejaba de ser poco transparente.

La Ley de Amnistía es sólo un ejemplo de lo que corresponde a las llamadas “pre-rogativas militares” que obviamente fueron realizadas con el objetivo de enfrentar al cuestionamiento civil, a un posible “revanchismo”, lo que nos sugiere que la tarea de someter a las FF.AA. al control civil es algo muy delicado.

Si tomamos en cuenta el hecho de que ya ha pasado más de una década desde que el último gobierno militar entregó el poder y que todavía hay problemas pendientes, es porque ni la sociedad civil ni la política han sido eficientes o porque las leyes de amarre han sido efectivas, lo que nos lleva a pensar que es necesario un cuestionamiento de cual es nuestra posición en la sociedad y cuánto colaboramos en hacerla más democrática.

Conclusiones

No se puede desconocer el profundo impacto que la Doctrina de la Seguridad Nacional tuvo en distintos ámbitos del quehacer de cada una de las sociedades de América Latina. Sin embargo, es necesario destacar que esa influencia, a pesar de haber ya transcurrido más de una década, sigue estando presente, aunque con menor intensidad, en la expresión discursiva de los militares. Ello resulta evidente en la apreciación negativa que muestran de los procesos democráticos y de la actividad política.

La aplicación de la doctrina implicó un cambio en el concepto de seguridad, transformándose de una condición en un fin en sí misma. La seguridad del Estado pasó a ser lo primordial, poniendo énfasis en lo interno. Comienza una lucha contra el “enemigo interno” que llega hasta el centro político, dejando de lado el bien común y la seguridad de los individuos como lo primordial.

Producto de su instauración, por tanto, se produce un quiebre profundo a nivel de relaciones cívico - militares que conlleva a un descrédito de estos últimos entre una parte importante de la sociedad civil que los ve como un elemento represivo más que de protección o defensa.

El nuevo contexto histórico demanda, por ende, otra actitud tanto de la sociedad civil como de las FF.AA. de manera de recomponer la relación entre ellos. Así, las FF.AA. deben enfocar su rol a los nuevos tiempos, dejando atrás la idea del rol tutelar que se habían arrogado, lo que implica convivir con aquellas formas de pensar que representaban al adversario, es decir, no denostar de la actividad política ni la intelectual. La forma de coexistencia tanto interna como internacional debe

ser en términos de colaboración, insertarse y modernizarse de acuerdo a la realidad. Esto implica un replanteamiento de lo que es la profesión militar y su relación ideológica con la seguridad nacional. Es importante tener en cuenta que la seguridad nacional es relevante en tanto implica dar una imagen de estabilidad, tanto social como de las instituciones democráticas, es decir, al servicio del bien común no en contra de éste, por ende, se debe propender a que la seguridad sea tomada como una condición y no como un instrumento al servicio de tal o cual ideología. Es por esto que, más que pedir a los militares que asuman su nuevo rol, es la clase política la encargada de dejar claro los ámbitos de acción y el papel que le compete al cuerpo armado en términos de “asesores” democráticamente regulados.

Por otra parte, la democratización de la sociedad civil implica, una “redefinición de los principios de ciudadanía (...) la superación de las nuevas formas de exclusión y la recomposición de los actores sociales o fortalecimiento de la sociedad civil”¹⁹. En este sentido, es importante que la sociedad civil asuma la labor que le compete al interior del sistema político, ya que un fenómeno que se ha acentuado en estos últimos diez años es la desafección política, es decir, se ha perdido la capacidad de captar los problemas de fondo y hacer hincapié en la solución de problemas contingentes, esto ha generado que el debate político otorgue “prioridad a las formas de comunicación por sobre los contenidos de la propuesta (...), el debilitamiento de los mecanismos de participación y una peligrosa anemia en el quehacer de los partidos políticos, que han dejado de ser eslabones entre el Estado y la sociedad”²⁰. Relativo a lo anterior, es importante lograr una “sustancialización de la democracia”, hacerla más estable y participativa, todos desafíos importantes en este nuevo contexto.

Bibliografía

1. De la Lama, Jorge (1998), “La seguridad hemisférica a fin de siglo: un nuevo concepto de seguridad cooperativa”, FLACSO – Chile.
2. Fruhling, Hugo, *La reforma policial y el proceso de democratización en América Latina*, CED, área seguridad ciudadana, Santiago, Chile, 2001.
3. Garretón, Manuel (2000), *“La sociedad en que vivi(re)mos, introducción sociológica al cambio de siglo”*, Editorial LOM, Chile.
4. García, Gonzalo y Montes, Juan (1994) *“Subordinación democrática de los militares. Éxitos y fracasos en Chile”*, Editorial Atena, Santiago, Chile.

¹⁹ Garretón, Manuel (2000), *“La sociedad en que vivi(re)mos, introducción sociológica al cambio de siglo”*, Editorial LOM, Santiago, Chile, p. 110

²⁰ Maira, Luis, *América Latina en el último tercio del siglo XX: proyectos políticos e inserción internacional*, p. 112.

5. Holzmann, Guillermo, La función de asesoría de las Fuerzas Armadas en las democracias latinoamericanas: un aporte a la relación político-militar. En Revista Política, Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, Volumen 33, primavera 1995.
6. Koonings, Kees y Kruijt, Dirk (2002) "Las sociedades del miedo".
7. Lowental, Abraham y Treverton, Gregory (1996), *"América Latina en un mundo nuevo"*, Fondo de Cultura Económica, México.
8. Maira, Luis, "América Latina en el último tercio del siglo XX: proyectos políticos e inserción internacional", en Rojas, Francisco (editor) (2000) *Multilateralismo: perspectivas Latinoamericanas*, Editorial Nueva Sociedad, FLACSO – Chile, Caracas, Venezuela.
9. Nunn, Frederick, Relaciones entre militares y civiles en América Latina, en Revista Alternativa, año 2, N° 8, abril-mayo-junio 1998, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz.
10. Stepan, Alfred, (1988) *"Repensando a los militares en política"*, Editorial Planeta, Buenos Aires, Argentina.
11. Varas, Augusto, (1988) "La política de las armas en América Latina", FLACSO, Santiago, Chile.